

gar lo que gustasen. Pero los Estados Católicos ¿qué egemplar dieron todavia para que así violasen los Filósofos las costumbres y las reglas de doctrina? Dejennos en paz y vayanse à las Regiones Polares, para habitar donde apenas raya el dia y se heló en los hombres la caridad. Tenganse siquiera en sus términos, y contentense con poseer la region de Camos, su Dios; dejando para nuestra heredad (1) los pueblos que nuestro Señor y victorioso Dios eligió para sí, y para tener en su posesion. Mas para considerar con algun conocimiento mas individual, lo que en realidad son nuestros Pseudo-filósofos y Naturalistas, conviene detenernos un poco, y alzar algun tanto el velo que cubre aún el quadro de su historia.



AR-

(1) Judic. cap. 11. v. 24. Nonne ea quæ posidet Chamos Deus tuus tibi jure debentur? Quæ autem dominus Deus noster victor obtinuit in nostram eadem possessionem.

ARTICULO III.

LOS PSEUDO-FILOSOFOS, POR LO QUE
en realidad son, deben tenerse por reos
de Estado, y peligrosos à todo
Gobierno.

§. I.

QUanto se ha dicho, y se dirá de los Impíos y Libertinos en las Disertaciones antecedentes y siguientes, toca propriamente à los Pseudo-filósofos, y hacen todos una causa comun. Porque segun ya indiqué, la secta de los Filósofos no se atiende à un solo error; sino es mas bien el cultivo, riego y tutela de todos.

Como la Filosofia sana es el amor y estudio de toda virtud y verdad, así la Pseudo-filosofia es el aprendizaje de todos los errores y vicios. Porque con el título de *tolerancia* toma la defensa de la libertad de pensar, hablar, y obrar lo que cada uno quiera. A todo freno que modera estas desmasías lo roe y tasca como à una tyranía durisima que se impone sobre las cervices, que no tienen los espíritus, por ser naturalmente libres.

De esta tolerancia y proteccion solo priva à la Religion Católica; y esta es en mi estimacion una prueba de ser verdadera, y una distincion conque, sin pensar en ello, la honran sus enemigos. A la inconciliabile diferencia que hay entre el *Sí* y el *No*, ò entre la menti-

XXX.

Los crímenes probados contra los Deístas... todos condenan à los Filósofos.

ra

230 LIB. II. DISERTACION III.
ra y la verdad, tienen por cosa corta, y la llaman controversia de dos palabras, ò cuestión de una sílaba, ò una argumentacion hecha en Bárbara. Así juzgan de la diferencia entre los Arrianos y Católicos por la semejanza de las voces Griegas, y en que iba una tan suma distancia de las cosas, como lo que vá de parecer à ser.

XXXI.
Censura de los Filósofos en particular.

Además de la libertad que defienden sobre turbar todas las verdades de la Religion, promueven tambien toda opinion contraria à la honestidad y à la justicia. El robo, la fornicacion, la mentira y otras cosas tan torpes, son para ellos acciones indiferentes que nadie debe coartar, sopena de ser pasado al cuchillo de sus lenguas ò de sus plumas: sobervios, arrogantes, envidiosos de la gloria de todos, murmuran siempre de aquellos que están en el honor, y son reverenciados por los pueblos sumisos.

No sufren tener primero, ni aún consienten que otro les sea igual. Los mismos Reyes son menospreciados en sus ojos y los tratan con un ajamiento que admira. Inquietos siempre por esta ambicion, meditan novedades, y soplan secretamente el espíritu de intriga y de inquietud. Censuran todas las providencias; y aún quando es notoriamente bueno el orden, insinúan con un tono hinchado, que pudiera seguirse otro plan mejor.

Estos génius son finalmente en medio del pueblo una mecha que siempre humea, y está dispuesta à meterlo todo en combustion y desorden. Desde su gavinete procuran inspirar en los que mandan, idéas de tyrania sobre el pueblo; y en el pueblo siem-

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 231
siembran chispas de independenciam y de reyueitas contra los que mandan.

§. II

En todos tiempos han sido conocidos y temidos por estos vicios: de donde nació que muchas veces persiguiesen à la Filosofia cuyo nombre infaman. En Atenas y en Roma (dice (1) Vives) llegaron los Filósofos à ser abominables, y aún la misma Filosofia. ¿Pero cuándo? En los tiempos que mas amaban su estudio aquellas Naciones curiosas y políticas. Las indignaba contra los Filósofos el que debiendo ser maestros de virtud, fuesen modelos de corrupcion.

Una sana política, y una prudencia experimentada inspiraron en Catón el Censór la opinion que tubo, y siguió el Senado Romano, sobre hacer salir à Carneades de Roma con los otros Filósofos Griegos sus compañeros. Los Atenienses habian entrado à saco la Ciudad de Oropo: por esta fuerza fueron juzgados en Roma, y condenados à la multa de quinientos talentos. Para obtener que esta grande suma se les moderase en cien talentos, enviaron una legacia compuesta de Carneades Filósofo Académico, de Diógenes Estóyco, y de Critolao Peripatético (2).

Carneades no dejaba de hacer discursos públicos defendiendo y negando una misma cosa sucesivamente

(1) Viv. de caus. corrupt. artium. lib. 1. Invisi fuerunt Atenis et Romæ philosophi, et ipsa adeo Philosophia etiam tum cum maxime in illa civitate studium floreret illud: Indignabantur enim eos quos rerum et sapientiæ cognitio meliores debuisse facere, peiores esse hominibus omnino imperitis.

(2) Aul. Gel. lib. 7.

XXXII.
Juicio de Vives contra los Filósofos.

XXXIII.
Razon de Catón
para que Carneades
saliese de
Roma, con Dió-
genes y Crytolao.

te, segun el espíritu de su secta. Hoy (como dice Laetancio) exaltaba à la justicia, y la hacía resplandecer con toda su belleza y gloria; y mañana la dissipaba en humo con sus cabilaciones y agudos sofismas. Cicerón confiesa que era increíble la fuerza que tenia en decir. No defendía alguna causa que no probáse, ni impugnaba alguna opinion que no trastornáse (1).

Laetancio ponderando esta eloqüencia, dice que discurriendo Neptuno en Lucilo (2) sobre una cosa dificilima, significó su obscuridad concluyendo, que aún quando el Orco ò el Tártaro enviára à Carneades, no podría explicarla. Con esto la juventud de Roma se atropellaba por correr à oír al Filósofo Griego, con mas ardor que volaban antes à los espectáculos y à todas sus delicias. Plutarco añade que los hacía fanáticos y olvidadizos de todos los otros gustos (3).

Sabiendo Catón el hechizo que este Filósofo tenia en sus palabras para persuadir lo que queria, y juntamente lo contrario; propuso al Senado que importaba despachar, quanto antes, à los Legados Griegos, por cuyos discursos no se podia discernir entre lo verdadero y lo falso (4), ni entre lo justo è injusto. De aqui temia otro perjuicio que sus discursos causarían en la juventud y en todo el pue-

(1) Cic. de Orat. lib. 2. Carneades vero vis incretibilis illa dicendi, et varietas per se esset opranda nobis: qui nullam suis disputationibus rem defendit, quam non probarit; nullam oppugnavit quam non everterit.

(2) Laetant. de justit. cap. 14. Carneades... cuius in diserendo quæ vis fuerit... is ex prædicatione Ciceronis intelliget aut Lucili apud quem disserens Neptunus de re difficilima, ostendit non posse id explicari, etsi Carneadem ipsum Orcus remittat.

(3) Plutar. in Catone Major.

(4) Plin. lib. 7. cap. 30. Cato Censorius in illa nobili trium sapientiæ procerum ab Athenis legatione, audito Carneade quam primum Legatos eos censuit dimitteudos; quoniam illo viro argumentante, quid veri esset, haud facile discerni posset.

pueblo. Porque tales génios, segun confiesa el mismo Cicerón, pueden turbar todas las ideas recibidas, con detrimento de los negocios públicos (1). Infeliz arte, que se jacta de no llegar à la verdad, y de llenar de tinieblas las almas de los hombres, haciendoles ver à la nieve negra, y à la pez blanca!

Numenio compara à estos Filósofos (2) con unos ladrones nocturnos por sus tratos secretos, y con unos salteadores públicos por los fraudes, y la fuerza abierta, de que usan en sus declamaciones para engañar à unos y triunfar de muchos. Son hijos de Mercurio como Autólico, de quien dijo el Poëta (3).

*Nascitur Autolicus, furtum ingeniosus ad omne,
Qui facere assuerat, non degener artis,
Candida de nigris, et de candentibus atra.*

Del modo que Catón pensaron los Romanos entre tanto que supieron preferir la virtud à las palabras. Siendo Consules Valerio Mesala con Fanio Estrabon el año 592. de Roma, propuso al (4) Senado M. Pomponio, Pretor, que era conveniente à la salud y quietud de la República el purgalla de los Filósofos y Retóricos que no cesaban de perturbarla. El Senado remitió la deliberacion al

Tom. IV. Gg mis-

(1) Cic. de Orat. lib. 3.

(2) Apud. Euseb. præparat. pag. 738. Et fur occulte, manifeste prado, vel fraude, vel aperta vi paratissimum etiam quemque capiebat.

(3) Ovid. Metam. lib. 11. v. 314.

(4) Aul. Gel. lib. 15. cap. 11: C. Fanio Strabone, M. Valerio Mesala Coss. Senatus consultum de Philosophis et de Rhetoribus Latinis factum est. M. Pomponius P. Senatum consuluit. Quod verba facta sunt, de Philosophis & de Rhetoribus, de ea re ita censuerunt; ut M. Pomponius P. animadverteret, coarctaretque uti ei è República, fide, que sua videretur, uti Romæ ne essent.

El Senatus-Checho contra los Filósofos en tiempo de Valerio Mesala, y de Fanio Estrabon.

mismo Pretor , que en efecto les hizo salir de la Ciudad.

XXXV.
Otro en tiempo
de Cn. Domicio
y L. Licinio Cra-
so.

Suetonio refiere despues de este *Senatus-consulto* , otro igual , hecho siendo Cónsules Cn. Domicio Enobarbo , y L. Licinio Craso (1). Parecía sumamente peligroso el que la juventud se congregase à la voz de estos maestros para aprender à perder todo el dia en unos ocios , eficaces para corromperlos y para debilitar el vigor antiguo de la República.

Nadie juzgará ligeramente que se engañaban aquellos sábios. Para el daño de el Estado que aquí se trata , nada es tan de temer como una educacion licenciosa y curiosa que se pierde tras del gusto de las novedades. Todos los Pueblos son como unos lagos de aguas dociles á conmoverse tumultuariamente , si hay vientos que soplen en ellos. El mismo Bayle advertia esta razon , reflexionando sobre la rebelion que Absalon excitó contra David. „ Se puede ver en este egemplo (dice) que no hay (2) „ donde dar fondo acerca de la fidelidad de los pueblos ; porque al fin , David era juntamente un buen Rey y un gran Rey. . . . se puede aplicar á los „ pueblos la máxîma , *casta est quam nemo rogavit*. Si no se ven mas frecüentemente Reyes des- „ tronados , es porque los pueblos no han sido so- „ licitados à los tumultos por intrigas bastantemen- „ te

XXXVI.
Propension de los
pueblos á conmo-
verse , segun Bay-
le , quando hay
quien soople.

(1) Suet. de clais Rhetorib. cap. 1. Renuntiatum est nobis esse homines qui novum genus disciplinae instituerunt : ad quos juvenus in ludos conveniat : eos sibi nomen imposuisse Latinos Rhetoras : ibi homines adolescentulos totos dies desiderare. Majores nostri qui liberos suos discere et quos in ludos ita vellent , instituerunt. Hac nova quae praeter consuetudinem ac morem majorum fuit , neque placent neque recta videntur. Quapropter et iis qui ludos habent , et iis qui eo venire consueverunt , videtur faciendum ut ostendamus nostram sententiam nobis non placere.

(2) Bayl. Dictionair. articl. David. remarq. (F)

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 235
„ te bien conducidas. No hay necesidad de otra co- „ sa : si el Príncipe no es malo , se sabe bien „ el modo de hacerlo pasar por tal , ò por esclavo de un mal consejo. Jamás faltan pretextos , y „ supuesto que se les sostenga diestramente , pasan „ por razones legitimas , aunque sean débiles en su „ fondo.“

Muestra aqui Bayle que era Filósofo y que sabía bien su arte. Parece que iba à decir , que siempre que se deje obrar sobre los pueblos à los Filósofos , que enseñan opiniones peligrosas y máxîmas de independenciam , no pueden sin un milagro faltar revueltas , borrascas , y sediciones contra los Príncipes. Aunque Roma mudó de Gobierno , no mudó jamás su sentencia sobre este negocio.

§. III.

En tiempo de los mas de los Emperadores , ya fuesen buenos y píos , ó ya malos y crueles , siempre hallaron los Filósofos pretextos para rebelar , y turbar. Asterio , Sofista de profesion , natural de Capadocia , se puso à la cabeza de muchas revoluciones que en tiempo de Constantino excitaron los Arrianos.

XXXVII.
Carácter y revuel-
tas del Filósofo
Asterio.

Niceforo describe el carácter de Asterio , con decir , que enseñaba la Filosofía por ostentacion y (1) por causa de avaricia ; y que despues profesó el Christianismo solo por causa de ambicion ; porque al fin de alguna revuelta esperaba ocupar

Gg 2

el

(1) Nicephor. lib. 8. cap. 53. Asterius ex Capadocia Sophista , qui ostentationis et quæstus causa Philosopharetur et doceret. . . libris aliquot compositis Arrii opinionem contendebat. . . &c.

el Obispado de alguna Ciudad principal. Con este interes, dice que ayudaba por (1) medio de sus cavilaciones los tumultos de los Arrianos. Aunque finalmente, por no tolerar alguna persecucion, se rindió con facilidad à ofrecer sacrificio à los Idolos.

XXXVIII.
De Máximo Efesino.

De Máximo Efesino hemos hecho alguna vez mencion. Este Filósofo fue molestisimo al Imperio y à los otros Filósofos, en tiempo de Juliano; porque con el demasiado favor que le hacía el Emperador, se hacía él un tyrano para con todos. Aunque las inclinaciones de Juliano fueron siempre perversas, se atribuye á Máximo mucha parte de la impiedad y extravagancia en que solamente sobresalió aquel Príncipe.

Fue oyente de Máximo en la Filosofía, estando en Nicomedia. Se dice, que entre otras lecciones, (2) que le enseñaba, especialmente le persuadía los medios de satisfacer su ambicion por imperar: lo que llegó à noticia de Constancio y le hizo entrar en graves sospechas. Le enseñó con esta Filosofía el arte de consultar à los Demonios; los que le dieron respuestas favorables à la sed en que ardía por entrar en el Imperio. Máximo vivió siempre en estos tratos oscuros y peligrosos; hasta que convencido y juzgado por ellos fue mandado ajusticiar por Valentiniano. (3)

XXXIX.
el Sofista Libanio.

No aprovechó, segun es to, el cuidado que tenía Constancio de apartar à Juliano del trato con los Sofistas y Filósofos. Quando encontró con Máximo

(1) Ibid. (2) Id. lib. 10. cap. 10. Hic illum (*Julianum*) dicitur non mediocriter ad imperandi libidinem excitase. . . . Quod quia Constantium latere non potuit in gravium rerum suspicionem incidit.
(3) Nicephor. lib. 10. cap. 1.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 237
mo iba prohibido de tratar con Libanio (1), Sofista impudentisimo, que habia sido arrojado de Constantinopla por su espíritu osado y mal segu-go. Esto no le impidió que en Nicomedia, à donde fue echado, escribiese una oracion ò invectiva contra los Ministros de Constancio. A pesar de todas las cauciones tomadas por el Emperador se llegaba Juliano à la amistad del Sofista por una congeniacion ò consentimiento de opiniones y de pasiones: tenia sus libros en secreto, y se formaba por ellos. Este Emperador, hizo toda su obscura vida entre tales Filósofos; y ellos le (*) empeñaron finalmente en la funesta empresa donde murió.

Quando iba à la expedicion, preguntó Libanio por mofa à un siervo de Dios: *qué se hacía (2) entonces el hijo del Carpintero?* Asi llamaban à Jesu-Christo. El Christiano le respondió con mas gracia, y con un espíritu de profecía: *Hace el ataud que necesitará presto el Emperador.*

Asi sucedió dentro de un breve tiempo (dice Niceforo); y le vino muy ancha un arca al que hinchado y soberbio se comparaba con Alexandro, è iba presumiendo excederlo en la gloria de las conquistas: porque se habia persuadido (3) sobre la Metensicosis de Pytágoras que su alma era la misma que habia meneado y animado el cuerpo de Alexandro.

Libanio le compuso el elogio fúnebre, que es una

(1) Ibid.
(*) Nicephor. lib. 10. cap. 35. Seduxit autem eum Maximus etiam Philosophus qui ei adfuit, et divinationibus quibusdam transversum egit. (2) Ibid.
(3) Nicephor. ibid.

una querrela é inectiva contra muchos , y especialmente contra quantos tenían el carácter de Christianos. Alaba los estudios de su Emperador contra la Religion que fingidamente había profesado , y dice que gastaba las noches largas del Invierno en impugnar à aquel personage palestino (1), que creían hombre y Dios. (ved aquí un verdadero Deista). En esto dice que fue mas sabio que Porfirio , à quien llama *el Viejo de Tyro*. Tales alabanzas desperdiciaba con Juliano el mismo Sofista que componia inectivas contra la memoria de Constancio. Elogia principalmente la malignidad con que Juliano había zaherido en sus libros la memoria de los buenos Emperadores que le precedieron , como el gran Constantino , su hijo Constancio , y aún el mismo Marco Antonino , llamado *el Filósofo*.

XI.
Superticiones
tumultuantes de
los Filósofos en
tiempo de Va-
lente.

En tiempo de Valente no estuvieron los Filósofos mas pacatos. Indignados por los progresos que hacía el Christianismo , consultaron con los Paganos los modos de mudar la constitucion del Imperio. Recurrieron à sus invocaciones , supersticiones y artes diabólicas : fabricaron de madera de laurel una mesilla de tres pies , sobre la qual consultaban à Apolo (2). Barajaban cierta copia de letras , esperando tener por redentor y sucesor en el Imperio al que tubiese el nombre que se formáse por aquellas letras , meneadas y arrojadas segun sus artes.

XLI.
De Teodoro Fi-
lósofo hechicero
y rebelado.

Lograron una vez quajar el nombre de *Teod*, y supliendo lo que le faltaba , creyeron que uno de ellos

(1) Liban. in panegy. Julian. Quum hibernæ noctes longiores essent , incumbens eis libris imperator , qui hominem Palestinum Deum et Dei filium faciunt , ingenti con-
gentione et vi eos refutavit &c.

(2) Nicephor. lib. 11, cap. 45.

ellos llamado *Teodoro* , Filósofo de su mismo calibre , era el señalado por Apolo para suceder à Valente. Llegaron estas maniobras à noticia del Emperador , con informes de las asechanzas que disponian contra su vida ; y no pudiendo contener su enojo , comenzó à perseguirlos con un rigor extremado (1). Cogió à Teodoro y à los arquitectos del *Tripode* , y los hizo matar. Por todo su Imperio mandó que se persiguiese à los Filósofos ; de tal modo , que por evitar la sospecha , ninguno usaba de vestido , que se pareciese al palio filosófico (2).

Niceforo confiesa que él hubiera desaprobado así la ira extremada del Emperador , como la osada temeridad de los Filósofos. Porque estos se dejaron llevar à tanta demencia , que presumieron destronar (3) al mismo Príncipe ; y el Emperador procedió tan precipitadamente que exterminaba à quantos tenían los nombres de *Teodoto* , *Teocnosto* , *Teodosio* , *Teodulo* y demás que comenzaban con las letras *Teod*, y se parecían à Teodoro en el nombre.

Temistio el mas célebre de los Filósofos de aquel tiempo hizo una oracion para templar el enojo del Emperador. El mismo Temistio no era mas seguro , aunque procuraba ser mas disimulado. En otra oracion , que llamó Consular , y la dirigió à Joviniano , le daba muchas alabanzas porque dejaba à cada uno seguir la Religion que quería.

XLII.
De Temistio.

Se ven por todas partes vestigios de este es-
pí-

(1) Nicephor. lib. 11, cap. 45. (2) Ibid.

(3) Ibid. Ego quidem utrosque stultitiæ condemnaverim ; tum Imperatorem ipsum qui eorum et in humanitatis processerit : tum Philosophos , qui per audacem temeritatem atque cupiditatem rem Philosophia minime dignam agresi sunt. . . Hi autem. . . ut Imperatorem vel exautorarent vel crearent , ad tantam sunt demenciam producti.

píritu filosófico que pretende la libertad de los Dogmas, entre tanto que ellos no pueden hacer dominantes y tyranas sus impías y singulares opiniones. En efecto, el dicho Temistio hacía quanto podía por elevar la secta de los *Agnoetas*, de quien se hizo Gefe.

Esta heregía era una de las divisiones ò facciones que salieron del Deismo ò Arrianismo antiguo (1).

Vengamos al Imperio de Teodosio y hallaremos à los falsos Filósofos maquinando bajo este nombre funestos tumultos y sediciones contra el Emperador y contra el Estado. Se creyeron siempre estos impíos en el empeño de mantener las supersticiones y ritos del Paganismo. Teodosio veía ya rota y menospreciada por todas partes esta niebla de las supersticiones falsas, y se aplicaba à destruir los restos de los Idolos. Prohibió hacerles sacrificios en qualquiera parte de su Imperio: mandó que en Alexandría fuesen destruidos sus abominables Templos. Fue derribado el de Serapis, y el de Mitras, y se manifestaron para la risa de todos, los misterios que allí se escondian.

Los Griegos que habitaban en Alexandría, y especialmente los Filósofos (2), como lo nota Niceforo, no pudieron disimular su dolor, y conspirando juntos, tumultuaron con tal ímpetu que hicieron un grande estrago, y regaron con san-

XLIII.
Los tumultos de los Filósofos contra Teodosio por mantener la idolatría.

(1) Nicephor. lib. 18. cap. 50. Themistius Philosophus sub Valente, primum Agnoetarum sectæ preit.

(2) Id. lib. 12. cap. 25. At qui Alexandriæ erant Græci, et in primis Philosophiæ operam dabant. . . manu coacta, per impetum et impressionem insustentabilem, non minus atque antea fecerant, ingentem edidere stragem &c.

MAXIMAS IMPIAS CONTRA LOS GOBIERNOS. 241
gre de Christianos à la Ciudad. El miedo que concibieron por esta cruel sedicion los hizo huir de Alexandría, y los derramó ocultos y desconocidos por muchas partes. Con todo eso no dejaban en ninguna su obstinacion (1), y hacían valer su atrevimiento donde quiera que se les presentaba oportunidad.

Sobresalía entre ellos un tal Olimpío que los exòrtaba à mantener sus ritos, y à defenderlos con fortaleza hasta derramar la sangre. Porque veía rotos los simulacros, y temía que sin este auxilio desmayaría en el pueblo la supersticion, se aplicaba à persuadirles, que los genios, habitadores de aquellas imagenes, no habian podido ser destruidos con ellas; y que permanecian capaces de ayudarles invisiblemente. Con semejantes discursos mantubo este Sofista à una multitud de Idolatras en la devocion de Serapis.

El Emperador reconoció por mártires à los Christianos que habian sido muertos à manos de los Filósofos, y à estos con todos los Griegos concedió el perdon: pero mandó acabar con las reliquias de los execrables templos que eran el tropiezo y la ocasion de las revoluciones. El Sofista Olimpío habiendo oído por sí mismo ciertas cosas prodigiosas que refiere Niceforo, desamparó el templo de Serapis y se embarcó para Italia (2).

Por seguir unas veces la semejanza de los casos, otras la identidad de los lugares, y otras la

Tom. IV.

Hh

con-

XLIV.
Discurso sedicioso de Olimpío.

(1) Ibid. Ut autem in cepto illo suo obstinatiores essent, conscientia tam temerariæ audaciæ, qua tantopere, in re mala usi fuerant, faciebat.

(2) Nicephor. lib. 12. cap. 25. Vease allí la relacion cabal de estos tumultos de Alexandría excitados por los Filósofos.